

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA ATAHUALPA
Título Habilitante:	16-YUR/P-MAD-SD-007-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	156-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPAA
Inicio de vigencia del Plan:	26/11/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	1993.77
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PINEDO RIOS ROLDAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	Si
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	03/09/2015
Término:	06/09/2015
Nro Res. Inicio PAU:	653-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	029-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve:	Sanción y Caducidad

Multa Determinada:	16.08U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , a)	
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				extracción (m ³)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		1993.769	1800.008	1800.008	100%	90,3%

Fuente: Resolución N° 029-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona	205	92	44,9%

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 23:39:21

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

